

Octubre 05 de 2009

Señores
Miembros de la Junta General
De Accionistas de la Compañía
FLORES MITAD DEL MUNDO CIA. LTDA. FLOREMIT
Ciudad.-

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de

FLORES MITAD DEL MUNDO CIA. LTDA. FLOREMIT

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendencia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2008.

Como es de su conocimiento la compañía terminó su negocio de exportación de flores en el mes de febrero del 2007. a partir de esa fecha la única actividad económica, ha sido arrendar una parte de la hacienda de la propiedad de la empresa, ubicada en el cantón de Pedro Moncayo, a la compañía Florícola San Isidro Labrador, FLORSANI CIA. LTDA.

Adicionalmente, la compañía ha cumplido de forma legal y oportuna con los compromisos comerciales y legales, entre ellos el mantener los registros contables de acuerdo con las normas legales vigentes, con la presentación oportuna de las declaraciones y el respectivo pago de impuesto a la renta, retención a la fuente, impuesto al valor agregado I.V.A. y otros tributos administrados por la autoridad fiscal.

Atentamente,



LUIS VERNAZA ALVEAR
Representante Legal

